

Madrid, 24 de marzo de 2017

**PANASEF CONFÍA EN QUE LA BAJADA DEL IVA EN LOS SERVICIOS  
FUNERARIOS SE MATERIALICE EN BREVE**

**La petición de los partidos políticos al Gobierno de la reducción del IVA  
en nuestro sector se realizó el pasado martes**

Después de numerosas reuniones y meses de intensos trabajos realizados por [PANASEF](#) y sus miembros, la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso ha aprobado formalmente una PNL (Proposición No de Ley) para la bajada del IVA de los servicios funerarios al 10%. Una noticia que ha sido muy bien acogida por todas las empresas del sector funerario, ya que es una medida que está afectando duramente a las familias desde hace 5 años.

Según Juan Vicente Sánchez-Araña, presidente de PANASEF, *“desde el año 2012, que es cuando se produce la subida del IVA al 21% en nuestro sector, estamos trabajando para intentar buscar una solución a una medida que consideramos injusta. La subida del IVA está afectando principalmente a las familias que han visto incrementar su factura entre 300 y 500 euros en un servicio esencial y básico, como son los servicios funerarios”*.

Panasef ha solicitado en numerosas ocasiones la bajada del IVA en nuestro sector y ha establecido contacto con diferentes grupos políticos para hacerles entender una situación que, desde nuestro punto de vista, era desmesurada.

*“Desde Panasef seguimos a disposición de las fuerzas políticas para seguir trabajando en la misma línea que el Congreso ha solicitado. Creemos que ahora es el momento de que la bajada del IVA se materialice pronto y las familias no sigan pagando una situación que consideramos injusta”*, comenta Juan Vicente Sánchez-Araña.

**Uno de los IVA más alto de Europa**

Recordamos que España, con un IVA del 21%, es uno de los países europeos que más grava a los servicios funerarios. Incluso, existen países como Italia, Irlanda y Portugal, cuyos servicios funerarios están exentos y no tributan IVA.

## Facturación IVA

El sector funerario, según el informe "[Radiografía del sector funerario](#)" presentado por Panasef, factura anualmente 1.475 millones de euros. Por tanto, si tenemos en cuenta el tipo impositivo de IVA que grava los servicios funerarios, **la cantidad recaudada por el Estado en el sector funerario por este concepto es de más de 300 millones de euros.**

*Nota para el editor: Panasef es la asociación nacional que representa a las empresas que operan en el sector de los servicios funerarios (SSFF), tanto las que prestan todos los servicios que se generan por un fallecimiento, como las que prestan únicamente los servicios de inhumación y/o incineración. Según cálculos oficiales en España operan unas 1.435 empresas de servicios funerarios, que emplean a 11.305 trabajadores y tienen una facturación global de unos 1.475 millones.*